



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO 2024  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN  
CELEBRADA EL DÍA 22 DE ENERO DE 2024.**

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas del día 22 de enero del año dos mil veinticuatro, en la sala de juntas "Gilberto Rincón Gallardo", ubicada en el piso 1 del edificio que alberga las instalaciones del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), sita en Londres 247, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06600, se reunieron para celebrar la Primera Sesión Ordinaria de Trabajo 2024 del Comité de Transparencia, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIPI), las siguientes personas servidoras públicas integrantes; el **Lic. Tonatihu Flores Camarillo**, Director de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité; el **Lic. Saúl Bolaños Bolaños**, Persona Servidora Pública en la Oficina de Representación en el CONAPRED, en representación del Titular del Área de Especialidad en Control Interno ramo Gobernación; el **Lic. Carlos Gerardo Becerril Castro**, Subdirector de Recursos Materiales, en representación de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas y Coordinación de Archivo del CONAPRED. -----

Asimismo, se encuentran presentes en calidad de personas invitadas: la **Lic. Elizabeth Ávila Aguilar**, Directora de Admisibilidad, Orientación e Información, en representación de la Dirección General Adjunta de Quejas, de igual manera se encuentra presente el **Lic. Jorge Francisco Camacho Nava**, Jefe de Departamento de Difusión y Campañas, en representación de la Subdirección de Comunicación Social, y el **Lic. Iván Rodrigo Bautista Espinosa**, Jefe de Departamento de Archivo de Concentración.-----

**ORDEN DEL DÍA.** -----

1. Lista de asistencia, verificación y declaratoria de quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación, del orden del día.
3. Revisión y en su caso aprobación de la clasificación de Información como reservada de seis expedientes que se encuentran en trámite, para dar respuesta a la solicitud ciudadana 330011324000001 por parte de la Dirección General Adjunta de Quejas.
4. Revisión y en su caso aprobación de la clasificación de Información como confidencial, así como de 02 versiones públicas relacionados con el oficio ORIENTA-738-20 para dar respuesta a la solicitud ciudadana 330011323000302 por parte de la Dirección General Adjunta de Quejas.
5. Revisión y en su caso aprobación de la clasificación de Información como confidencial, así como de 18 versiones públicas de facturas para dar respuesta a la solicitud ciudadana 330011323000286 por parte de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas.
6. Revisión y en su caso aprobación del Informe Ejecutivo del Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2023.
7. Revisión y en su caso aprobación del Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2024.
8. Revisión y en su caso aprobación de la clasificación de Información como confidencial, así como de 11 versiones públicas relacionados con contratos celebrados por este Consejo Nacional para cargar y actualizar la fracción XXIII



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.



B, del artículo 70 en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), de la Subdirección de Comunicación Social.

- 9. Revisión y en su caso aprobación del Índice de Expedientes Clasificados como Reservados correspondiente al segundo semestre del ejercicio 2023.
- 10. Aprobación de la desclasificación de la información como reservada correspondiente al segundo semestre del ejercicio 2023.
- 11. Asuntos Generales.
- 12. Lectura y aprobación del Acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de Trabajo 2024 del Comité de Transparencia.

**1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.**

El **Lic. Tonatiuh Flores Camarillo**, verificó la lista de asistencia de las personas integrantes y se comprobó la existencia del quórum para iniciar con la sesión.

A continuación, se procedió al siguiente punto del Orden del Día.

**2.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Las personas integrantes del Comité de Transparencia aprueban esta Orden del Día según se presentó.

**3.-REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN COMO RESERVADA DE SEIS EXPEDIENTES QUE SE ENCUENTRAN EN TRÁMITE, PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD CIUDADANA 330011324000001 POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE QUEJAS.**

La **Lic. Elizabeth Ávila Aguilar** señaló que, derivado de la solicitud de información 330011324000001 en la que solicitan las quejas presentadas del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2023, en el estado de Puebla; se solicita al Comité de Transparencia apruebe la clasificación de la información como reservada de seis expedientes de queja que aún se encuentran en trámite en el procedimiento de queja estipulado en el capítulo V de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Al no haber comentarios al respecto, se procedió a contabilizar los votos para su aprobación y se emitió el Acuerdo siguiente:

**ACUERDO CT/ISO/01/22-01-2024.-Las personas integrantes del Comité de Transparencia del CONAPRED, aprueban la clasificación de información como reservada de seis expedientes que se encuentra en trámite de queja por un periodo de 02 años el cual abarcará del 22 de enero de 2024 al 21 de enero de 2026 o hasta en tanto el expediente cause estado, de la Dirección General**





**Adjunta de Quejas, para dar contestación a la solicitud de información 330011324000001, lo anterior con fundamento en la fracción XI del artículo 110 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

**4.-REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL, ASÍ COMO DE 02 VERSIONES PÚBLICAS RELACIONADOS CON EL OFICIO ORIENTA-738-20 PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD CIUDADANA 330011323000302 POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE QUEJAS.**

La **Lic. Elizabeth Ávila Aguilar** señaló que, derivado de la solicitud de información 330011323000302 en la que solicitan la información del oficio de queja número ORIENTA-738-20, se solicita al Comité de Transparencia la aprobación de la clasificación de la información como confidencial así como la aprobación de dos versiones públicas por contener datos sensibles.

Al no haber comentarios al respecto, se procedió a contabilizar los votos para su aprobación y se emitió el Acuerdo siguiente:

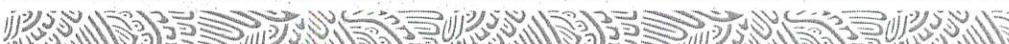
**ACUERDO CT/ISO/02/22-01-2024.-Las personas integrantes del Comité de Transparencia del CONAPRED, aprueban la clasificación de la información como confidencial y de 02 versiones públicas del oficio ORIENTA-738-20 de la Dirección General Adjunta de Quejas, para dar contestación a la solicitud ciudadana 330011323000302 , lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-**

**5.-REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL, ASÍ COMO DE 18 VERSIONES PÚBLICAS DE FACTURAS PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD CIUDADANA 330011323000286 POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.**

El **Lic. Carlos Gerardo Becerril Castro**, señaló que, derivado de la solicitud de información 330011323000286 en la que solicitan la relación de gastos por concepto de viajes y viáticos de la persona Titular del CONAPRED, se solita al Comité de Transparencia la aprobación de la clasificación de la información como confidencial así como la de 18 versiones públicas de facturas ya que contienen distintos datos personales como lo es el Registro Federal de Contribuyentes y Código QR de las facturas antes mencionadas.

Al no haber comentarios al respecto, se procedió a contabilizar los votos para su aprobación y se emitió el Acuerdo siguiente:

**ACUERDO CT/ISO/03/22-01-2024.-Las personas integrantes del Comité de Transparencia del CONAPRED, aprueban la clasificación de la información como confidencial y de 18 versiones públicas de las facturas por parte de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, para dar contestación a la solicitud ciudadana 330011323000286, lo anterior con fundamento en la fracción I y III del artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**



Handwritten signatures and initials in blue ink.



**6.- REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL INFORME EJECUTIVO DEL PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO (PADA) 2023.**

El **Lic. Iván Rodrigo Bautista Espinosa**, señaló que, con base al artículo 26 de la Ley General de Archivos en el que se solicita dar a conocer el informe ejecutivo del Programa Anual de Desarrollo Archivístico del ejercicio 2023 el cual engloba distintos puntos, tales como Presupuesto destinado para los recursos informativos y documentales, Viabilidad de tiempos y movimientos para la consecución de objetivos, Disponibilidad de Recursos Humanos, Técnicos, Tecnológicos, Inmuebles (bodegas o espacios de almacenamiento) para la consecución de objetivos, Análisis y Controles de Riesgos, Normatividad y Manuales Generales, Criterios Archivísticos Internos y Máxima economía considerada en el artículo 8 de la Ley Federal de Austeridad Republicana y las medias de austeridad republicana en materia de equipos de cómputo y sistemas o software de cómputo establecidas en particular en el artículo 16 fracción III de la misma ley.

Al no haber comentarios al respecto, se procedió a contabilizar los votos para su aprobación y se emitió el Acuerdo siguiente:

**ACUERDO CT/ISO/04/22-01-2024.-Las personas integrantes del Comité de Transparencia del CONAPRED, tienen por ratificado y aprueban el Informe Ejecutivo del Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) del ejercicio 2023, de conformidad con los Artículos 26 de la Ley General de Archivos.**

**7.-REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO (PADA) 2024.**

El **Lic. Iván Rodrigo Bautista Espinosa**, señaló que, el objetivo general del Programa Anual de Desarrollo Archivístico(PADA) 2024 es establecer, implementar y difundir la normatividad y estructura documental, necesaria para garantizar el funcionamiento y las "acciones a emprender a escala institucional para la modernización y mejoramiento continuo de los servicios documentales y archivísticos" de conformidad con el proceso y flujo documental entre el Archivo de Trámite y Archivo de Concentración, y la intervención de la Coordinación de Archivos en la capacitación, monitoreo y coaching de los procesos en los que interviene el Sistema Institucional de Archivos.

Al no haber comentarios al respecto, se procedió a contabilizar los votos para su aprobación y se emitió el Acuerdo siguiente:

**ACUERDO CT/ISO/05/22-01-2024.-Las personas integrantes del Comité de Transparencia del CONAPRED, tienen por presentado y aprueban el Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) del ejercicio 2024, que se elaboró de conformidad con los Artículos 23, 24, 25 y 28 fracción III de la Ley General de Archivos (LGA) y al lineamiento Décimo de los Lineamientos para la organización y conservación de archivos y a lo establecido en el Artículo 28 fracción III de la Ley General de Archivos.**

**8.- REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL, ASÍ COMO DE 11 VERSIONES PÚBLICAS RELACIONADOS CON CONTRATOS CELEBRADOS POR ESTE CONSEJO NACIONAL PARA CARGAR Y ACTUALIZAR LA FRACCIÓN XXIII B, DEL ARTÍCULO 70 EN EL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA (SIPOT),**





DE LA SUBDIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL-----

El **Lic. Jorge F. Camacho Nava** señaló que, con el fin de dar cumplimiento con la carga de información correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2023 de la Subdirección de Comunicación Social dentro del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) en específico de la fracción la fracción XXIII B, del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se solicita al Comité de Transparencia la aprobación de la clasificación de la información como confidencial así como de 11 contratos en sus versiones públicas que contiene cuentas CLABE, nombre de instituciones bancarias y número de identificación oficial; celebrados por el CONAPRED.-----

Al no haber comentarios al respecto, se procedió a contabilizar los votos para su aprobación y se emitió el Acuerdo siguiente:-----

**ACUERDO CT/ISO/06/22-01-2024.-Las personas integrantes del Comité de Transparencia del CONAPRED, aprueban la clasificación de la información como confidencial y las versiones públicas de 11 contratos para cargar y actualizar la fracción XXIII B, del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y de Acceso a la Información Pública en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, solicitado por la Subdirección de Comunicación Social, lo anterior con fundamento en la fracción I y III del artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**-----

**9.- REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ÍNDICE DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL EJERCICIO 2023.**-----

El **Lic. Tonatiuh Flores Camarillo** señaló que, a efecto de mantener actualizado el índice de expedientes clasificados como reservados, se solicitó a todas las áreas su información correspondiente al segundo semestre del ejercicio 2023, siendo un total de 911 expedientes, conformados de la siguiente manera: 43 expedientes por parte de la Coordinación de Vinculación, Cultura y Educación, 17 expedientes de la Dirección de Asuntos Jurídicos, 1 expediente por parte de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas y 850 de la Dirección General Adjunta de Quejas, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 102 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública.-----

Al no haber comentarios al respecto, se procedió a contabilizar los votos para su aprobación y se emitió el Acuerdo siguiente:-----

**ACUERDO CT/ISO/07/22-01-2024.-Las personas integrantes del Comité de Transparencia del CONAPRED, aprueban el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados dando un total de 911 expedientes correspondiente al segundo semestre del ejercicio 2023.**-----

**10.- APROBACIÓN DE LA DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO RESERVADA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL EJERCICIO 2023.**-----

El **Lic. Tonatiuh Flores Camarillo** señaló que, con fundamento en la fracción II del artículo 99 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se solicita la desclasificación de 390



expedientes a cargo de la Dirección General Adjunta de Quejas, ya que el periodo de reserva ya se tiene por concluido, se consultó con las demás unidades Administrativas quienes manifestaron no contar con expedientes para desclasificar. -----

Al no haber comentarios al respecto, se procedió a contabilizar los votos para su aprobación y se emitió el Acuerdo siguiente:-----

**ACUERDO CT/ISO/08/22-01-2024.-Las personas integrantes del Comité de Transparencia del CONAPRED, aprueban la desclasificación de 390 expedientes de quejas derivado del término de su periodo de reserva requerido por la Dirección General Adjunta de Quejas, lo anterior de conformidad con la fracción II del artículo 99 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**-----

**11.-** Lectura y aprobación del Acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de Trabajo 2024 del Comité de Transparencia.-----

El Lic. Tonatiuh Flores Camarillo procedió a dar lectura al Acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia. -----

Al no haber comentarios al respecto, se procedió a contabilizar los votos para su aprobación y se emitió el Acuerdo siguiente:-----

**ACUERDO CT/ISO/09/22-01-2024.- El Comité de Transparencia del CONAPRED, tiene por aprobada el Acta de la Primera Sesión Ordinaria de Trabajo 2024 del Comité de Transparencia, celebrada el día 22 de enero de 2024, de conformidad con el Apartado V, del Capítulo IV, del artículo Décimo Cuarto de las Políticas de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.**-----

**12.-** No habiendo nada más que hacer constar, y una vez agotados los asuntos considerados en el Orden del día; el presidente dio por terminada la sesión siendo las diecisiete horas con treinta cinco minutos del día de su inicio.-----

**FIRMAS**

**Lic. Tonatiuh Flores Camarillo**  
Presidente del Comité de  
Transparencia

**Lic. Carlos Gerardo Becerril Castro**  
Subdirector de Recursos Materiales, en  
representación de la Dirección de

7.





Planeación, Administración y Finanzas y  
Coordinación de Archivo del CONAPRED

**Lic. Saúl Bolaños Bolaños**  
Persona Servidora Pública en la Oficina de  
representación en el CONAPRED  
en representación del Titular del Área de  
Especialidad en Control Interno ramo  
Gobernación

**Lic. Elizabeth Ávila Aguilar**  
Directora de Admisibilidad, Orientación e  
Información  
Invitada

**Lic. Jorge Francisco Camacho Nava**  
Jefe de Departamento de Difusión y  
Campañas en representación de la  
Subdirección de Comunicación Social  
Invitado

**Lic. Iván Rodrigo Bautista Espinosa**  
Jefe de Departamento de Archivo de  
Concentración  
Invitado

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 22 DE ENERO DE 2024.

